



COMUNICADO OFICIAL
ATP AMENAZA LA CONECTIVIDAD DE MILLONES DE COLOMBIANOS
Bogotá 18 de agosto de 2026

- ATP pretende desconectar 419 sitios del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, afectando incluso a municipios y comunidades apartadas donde, en muchos casos, no existen otras alternativas de conectividad.
- La continuidad de un servicio esencial queda en riesgo como mecanismo de presión para exigir el pago de montos cuya validez y cuantía siguen formalmente en disputa.

En un momento de especial vulnerabilidad para millones de colombianos, la decisión unilateral de Andean Tower Partners Colombia (ATP) de terminar los contratos que soportan 419 sitios del Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO) pone en riesgo la continuidad del servicio.

La medida se produce en medio de una controversia contractual con la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia (UTFO), operadora del PNFO, sobre facturas cuya validez y cuantía siguen formalmente en disputa y deberán ser resueltas por las autoridades competentes.

El 24 de julio de 2026, ATP remitió un comunicado mediante el cual pretende unilateralmente la terminación de los dos contratos marco y los 419 contratos de sitio del PNFO, dando a la UTFO 30 días para retirar los equipos. Lo hizo pese a que la Cláusula Trigésima Sexta de dichos contratos obliga a resolver cualquier diferencia mediante arreglo directo y, en su caso, ante un Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Las facturas invocadas por ATP fueron debida y oportunamente rechazadas ante la DIAN, conforme al artículo 773 del Código de Comercio, al no cumplir estas exigencias y sustentos definidos en los propios contratos que ATP pretende terminar. No existe, por tanto, una obligación clara, expresa y exigible, sobre la cual se sustente la terminación contractual sino una controversia sobre la validez de los montos y cuantía de los cánones que ATP pretende exigir.

La UTFO agotó las vías previstas: convocó la conciliación, inició el arreglo directo en abril y presentó una propuesta de compensación y renegociación en junio. ATP cerró unilateralmente esa etapa el 17 de julio y, siete días después, remitió su comunicación de terminación de los contratos. La UTFO ha informado y requerido a la Superintendencia de Sociedades, así como al Ministerio TIC valorar ambas posiciones y no avalar una decisión unilateral mientras el asunto sigue pendiente ante el Juez del Contrato y el Juez del Concurso (Tribunal de Arbitramento).

Más allá de la controversia contractual, el riesgo para la continuidad del servicio tiene un antecedente concreto. En 2025, una interrupción en estos sitios dejó sin servicio a más de 65 municipios y afectó a más de un millón de personas, incluidos hospitales, escuelas, bancos, alcaldías y juzgados.

En plena emergencia nacional, la prioridad debe ser garantizar la continuidad del servicio y proteger la conectividad de millones de colombianos mientras las autoridades competentes resuelven la controversia.

Azteca Comunicaciones Colombia SAS